

tuos y Alvaril mayor auxilios y Telen: Ter  
terandi acordó sellar adelante y publique  
firmesmo tenete En este Ayuntamiento lo Depto  
rable, Intransmisible todos los Caminos de  
este termino así por las Conrancias aguan Com  
por los Camuases; Tenetada la Villa y de  
algunas de granias que Exuperonau y ane ma  
ler a hauido, beneficio y Salud que otob  
el Comuon se sigue acorda que por lo Nipocau  
ael campo se libren por el S. du Gov. y papale  
alos Dipuados para que en los dias que se enge  
abien señalan y sales que se tiene conu  
nan au Comporuon, y por lo N. Chaves a los de  
Esta huerca supuesta supruerion y manda  
el Capitulo de ordenancia, se publique su  
Comporuon por los Confinantes sellos Vaso su  
pena aeldia que igualmente se demale; y para  
que tomen las breuidencias oportunas de neu  
uen y demar cada Comuon a el S. du Gov.  
Pedro nauen quien anteriormente estava

Encargado

Tratore nombra Comuonarios para la función  
y octava de la Purissima Concepcion y enome  
alos S. du Gov. Dr. Navarro Lopez nuon, y Dr. Juan  
Torres Carrasco y Lopez aguenen sellos libere  
la Comuon que previene el M. N. G. para  
ello

Bodega Nore En este Ayuntamiento la Comuon que ha  
du de Accion librado el sel de la Bodega el Araya Dr. Torres  
Garcia melgareu en que manifiesta el que se ha  
Comprado y vendido desde primero de febrero ha  
ta supuente Comuon mejor, tanto se que se ha  
Comprado como se que se ha Compendido: Tenete